

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Economía y Hacienda

CONVOCATORIA Sesión extraordinaria

Lunes, 21 de diciembre de 2015

11:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 17 de diciembre de 2015, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 1. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos de Actividades, así como la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.
- Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

Madrid, 17 de diciembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.